

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26141 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y transferencia de titularidad de la concesión de aguas públicas para riego de 668,84 ha. y un volumen de 1.625.504,48 m³/año con captación de aguas superficiales (Embalse de Malpasillo) en Badolatosa (Sevilla). Expediente 1936/2019.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y transferencia de titularidad una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes de Badolatosa

Uso: Agropecuarios – regadíos (herbáceos 77,65 ha, herbáceos 30 ha, olivar 197,38 ha, olivar 363,79)

Volumen anual (m³/año): 1.625.504,48

Captación:

1.T.M. Badolatosa (Sevilla) de aguas superficiales cauce ES050MSPF011100031 "Embalse de Malpasillo", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 351.302 Y: 4.129.224

Objeto de la modificación.

Unificación de tres concesiones de aguas inscritas bajo las referencias TC-01/0488, TC-01/1369 y TC-03/0403, manteniendo sólo una captación (la de la concesión TC-01/1369), además, se solicita una redistribución de cultivos y sistemas de riegos. Y cambio de titularidad a favor de la Comunidad de Regantes Badolatosa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de julio de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio

Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240032969-1